CONTRATO No 4600088513 DE 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	MARKETING STORE S.A.S
NIT o CC:	900.141.375-6
OBJETO:	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO GRADUAL Y PROGRESIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A LAS SEDES EDUCATIVAS.
REPRESENTANTE LEGAL:	VICTOR MANUEL GUALTERO SOTO
CC:	79.735.551
VALOR:	Novecientos setenta y cinco millones setecientos diecisiete mil ciento sesenta y nueve pesos con veinticinco centavos ($975.717.169,25).
ORDEN DE COMPRA:	62925
DURACIÓN:	Un (1) mes y dos (2) días
FECHA DE INICIO:	28/12/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/01/2021

En la ciudad de Medellín, el día 28 de Diciembre de 2020, se reunieron JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO como Supervisor por parte de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín y VICTOR MANUEL GUALTERO SOTO, quien actúa en representación de la firma MARKETING STORE S.A.S, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU).	NO
Programa de Trabajo e Inversión.	NO
Plan de Inversión del Anticipo.	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato.	NO
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado.	NO
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO).	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado).	NO
Certificado de aprobación de la garantía.	NO

32184506
Escaneado con CamScanner

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.

3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

   Contratista: Victor Manuel Gualtero Soto – licitacionesms@ms-pop.com
   Supervisor: Juan David Agudelo Restrepo – juand.agudelor@medellin.gov.co
   Técnico: Lina Marcela Zapata Romero – lina.zapatar@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020) por quienes en ella intervinieron:

JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO
Supervisor y/o Interventor
Subsecretario Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación

VICTOR MANUEL GUALTERO SOTO
Contratista
Marketing Store S.A.S

Elaboró: Laura Vanessa Zapata García – Tecnóloga de Apoyo
Revisó: Luz Marina Aguirre Londoño – Abogada Secretaría de Suministros y Servicios

32184506

Escaneado con CamScanner